

CONSEJO ACADÉMICO	
Sesión Ordinaria	Acta No. 11
Fecha: 04-06-2026	Hora: 8:00 am a 11:59 am
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo Directivo	Lugar: Presencial, sala de juntas rectoría.

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1.	JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA	Rector
2.	JUAN JOSÉ TORRES RAMÍREZ	Vicerrector Académico
3.	CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTAÑO	Vicerrector de Extensión
4.	CRISTINA GALLEGU CORREA	Vicerrectora Administrativa y Financiera.
5.	ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA	Decana Facultad de Ciencias y Humanidades
6.	JACQUELINE CASTAÑO DUQUE	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
7.	JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO	Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
8.	ESTEBAN ZAPATA TREJOS	Decano Facultad de Educación
9.	ANA PAOLA MONTOYA RIOS	Director de Tecnología
10.	SANDRA JULIET CLAVIJO ZAPATA	Directora de Calidad Académica
11.	LUZ OFELIA RIVERA RESTREPO	Directora de posgrados
12.	MONICA ANDREA SANTA ESCOBAR	Representante de los Profesores
13.	MELISA MENDOZA CASTAÑO	Representante de los Egresados

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	N/A	N/A

NO ASISTEN		
No.	Nombre	Calidad
1	JUAN PABLO HOLGUIN VASQUEZ	Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Acto de Posesión de representantes (Principal y Suplente) de los profesores ante el

	Consejo Académico.
3	Aprobación del acta No. 10 de 08 de mayo de 2026.
4	Aprobación de Solicitud ante el MEN de la ampliación de cupos a admitir en la primera cohorte
5	Recomendación al Consejo Directivo de las condiciones de calidad para la Renovación del Registro Calificado del programa Profesional en Ciencias Ambientales
6	Aprobación del proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se crea y reglamenta el Programa de Monitorias IU Digital para estudiantes de pregrado y se deroga el Acuerdo Académico 048 de 2021"
7	Aprobación del acuerdo académico: "Por el cual se deroga el Acuerdo Académico No. 20250110 del 30 de julio de 2025, y se adopta el Reglamento de Prácticas Profesionales para la Institución Universitaria Digital de Antioquia y se dictan otras disposiciones".
8	Aval para Grados Extemporáneos
9	Presentación del informe académico.
10	Proposiciones y varios.

CITACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 del Acuerdo Directivo No. 20260218 del 20 de abril de 2026, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a citar a sesión ordinaria del Consejo Académico a realizarse de manera presencial el día 4 de junio de 2026 a las 8:00 am.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La sesión del Consejo Académico inició formalmente una vez el rector Jason Alberto de la Rosa y la secretaria general Jessica verificaron el quórum, se procedió con la lectura y aprobación del orden del día.

2. ACTO DE POSESIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

A continuación, se prosiguió con el segundo punto de la agenda, el cual correspondía al acto de posesión de los representantes principal y suplente de los profesores ante el Consejo Académico. De este modo, en estricto cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 12 del Acuerdo Académico 2026122 del 28 de marzo de 2026, se hicieron presentes en la ciudad de Medellín la señora Mónica Andrea Santa Escobar y el señor Camilo Arango Bedoya. Ambos docentes acudieron debidamente identificados con sus cédulas de ciudadanía y en virtud de haber sido elegidos democráticamente para asumir dichas dignidades por un periodo institucional de dos (2) años.

Inmediatamente después, se procedió a realizar el protocolo de rigor bajo los términos del artículo 251 de la Ley 4.^a de 1913. Para tal fin, el presidente del Consejo Académico y rector de la institución, doctor Jasson Alberto de la Rosa Isaza, solicitó a los presentes ponerse de pie y levantar la mano derecha para tomarles el juramento estatutario. Mediante dicha fórmula, los posesionados se comprometieron solemnemente a acatar la Constitución y las leyes de la República, defender la justicia, actuar con ética y trabajar activamente por el progreso de la Institución Universitaria Digital de Antioquia. Tras el correspondiente "Sí, juro" de los docentes, el rector pronunció la bendición de la patria y la sociedad, dándoles una calurosa bienvenida y felicitación al integrarse formalmente a este cuerpo colegiado.

3. APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 10 DEL 8 DE MAYO DE 2026

Con respecto al tercer punto del orden del día, se sometió a consideración del pleno la aprobación del acta número 10, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el pasado 8 de mayo de 2026. En este sentido, la secretaría abrió el espacio para recibir las observaciones o modificaciones pertinentes de parte de los consejeros.

Sin embargo, en vista de que no se manifestó ninguna objeción ni enmienda al texto presentado, se procedió a dar por aprobada el acta de manera unánime. No obstante lo anterior, se dejó constancia expresa en el documento de que dicha aprobación se efectuó sin el voto de la doctora Mónica Santa y del doctor Leonardo Marulanda, toda vez que ninguno de los dos consejeros se encontraba presente en la sesión en la que se debatieron los temas de esa acta respectiva.

4. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE CUPOS EN LA PRIMERA COHORTE

Posteriormente, se abordó el cuarto punto concerniente a la solicitud ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la ampliación de los cupos a admitir en la primera cohorte de varios programas académicos. Al respecto, el vicerrector académico, doctor Juan José Torres, explicó que este requerimiento obedece a un trámite interno estrictamente procedimental. Según sus palabras, ante la creciente e histórica demanda que viene experimentando la institución, se hace necesario modificar los cupos originalmente solicitados en los registros calificados, actuando bajo una figura legal que permite ampliar la cobertura respetando las condiciones de calidad y los recursos disponibles.

Para profundizar en el sustento técnico, se le concedió el uso de la palabra a la doctora Sandra, directora de Calidad Académica. La directora precisó que se trata de una modificación no sustancial que cobija a seis (6) programas específicos donde la demanda superó con creces la oferta institucional original. Con base en el Decreto 529, esta figura ampara la autonomía universitaria para radicar el ajuste sin necesidad de que el Ministerio envíe una visita de pares académicos a verificar condiciones. No obstante, el documento oficial sí debe justificar de forma detallada cómo la ampliación no afectará el aseguramiento de la calidad, enfocándose en las condiciones específicas de profesores y de medios educativos.

A fin de dar tranquilidad a la mesa, la doctora Sandra expuso que para calcular la suficiencia profesoral se diseñó un marco de holgura que previó un índice de deserción institucional de entre el 8% y el 9%, cifra muy conservadora e idónea si se tiene en cuenta que en la educación virtual la deserción suele superar el 20%. A raíz de esto, la profesora Ana Paola Montoya formuló una inquietud sobre qué implicaciones normativas traería si la institución fija una meta alta (como 300 cupos) y en la práctica solo se matriculan 150 estudiantes. Frente a esto, el vicerrector aclaró que históricamente la institución ha sido muy conservadora debido a su juventud, pero que legalmente este número actúa únicamente como un "techo" o límite máximo. Por lo tanto, lo que se le certifica al Ministerio es que se cuenta con la capacidad instalada para atender hasta ese número máximo de alumnos en plenas condiciones de calidad, de modo que no existe penalización alguna si la matrícula real queda por debajo del tope. Tras esta aclaración, el Consejo Académico aprobó por unanimidad la radicación del trámite ante el Ministerio.

5. RECOMENDACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DEL PROGRAMA DE CIENCIAS AMBIENTALES

En quinto lugar, se procedió a la evaluación de la propuesta para la renovación del Registro Calificado del programa Profesional en Ciencias Ambientales, el cual se encuentra actualmente adscrito a la Facultad de Ciencias y Humanidades pero proyecta su migración hacia la Facultad de Ingenierías y Ciencias Agropecuarias. La sustentación estuvo a cargo de los profesores Giovanni y Johan, quienes iniciaron contextualizando que el programa fue aprobado mediante la Resolución 12790 del 10 de junio de 2020 y cuenta a la fecha con cuatro cohortes de egresados.

Como modificaciones sustanciales dentro del proceso de renovación, se destacó la solicitud para reducir el plan de estudios de 160 a 154 créditos académicos debido a una reestructuración de la malla. En contraposición, se propuso incrementar significativamente los cupos del primer semestre, pasando de 45 a 135 estudiantes debido al comportamiento ascendente en las matrículas. Además, los docentes explicaron que, tras rigurosos análisis de autoevaluación, el Ministerio avaló el cambio de área de conocimiento del programa, migrando del campo de las Matemáticas y Ciencias Naturales (núcleo de biología) hacia el área de conocimiento de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines (bajo el núcleo específico de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines).

En materia curricular, el factor diferencial de la nueva propuesta radica en la articulación de las ciencias ambientales con las tecnologías emergentes, tales como la analítica de datos, la inteligencia artificial, el *big data*, las bases de datos espaciales y los sensores remotos, integrados en un núcleo específico de aprendizaje. Con esto se persigue que el graduado pueda resolver desde su territorio fenómenos globales como el cambio climático o el fenómeno de El Niño. Adicionalmente, se resaltó el impacto del programa a través de la estrategia "Ciencia al Territorio", habiendo realizado intervenciones comunitarias profundas en el nodo El Bagre (2025), Santa Marta con la comunidad Wiwa (2024), y Dabeiba (2024) ; todo esto respaldado por una sólida ejecución financiera que en el año 2024 ascendió a 3.587 millones de pesos.

Al abrirse la discusión, el doctor Leonardo Marulanda recomendó que, dado que el programa incluye formación en habilidades para la vida, esto se refleje explícitamente en el perfil del egresado indicando que se forman profesionales íntegros. Esta sugerencia fue totalmente respaldada por el vicerrector, quien propuso generalizar dicha alineación en todos los perfiles de egreso de la institución. Por su parte, la doctora Ana Paola indagó sobre los prerrequisitos en la malla (confirmándose la existencia de 15 cursos bajo esta condición) y sobre la pertinencia del Cálculo en el segundo semestre en relación con la asignatura final de simulación de sistemas. Los profesores explicaron que el Cálculo es el pilar que se conecta con la estadística y el análisis de datos, y que el curso final busca un acercamiento inicial práctico a herramientas de simulación como Python y R, sin pretender una especialización de posgrado. Agotado el debate, el Consejo Académico aprobó emitir una recomendación positiva ante el Consejo Directivo.

6. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA EL PROGRAMA DE MONITORÍAS DE LA IU DIGITAL

Acto seguido, se examinó el sexto punto de la agenda, enfocado en la aprobación del proyecto de acuerdo académico por el cual se crea, adopta y reglamenta el programa de Monitorías de la IU Digital para estudiantes de pregrado, derogando simultáneamente el Acuerdo Académico 048 de 2021. En la exposición de motivos se aclaró que el acuerdo anterior concebía la monitoría netamente como un estímulo o apoyo académico condicionado por el Plan de Desarrollo 2018-2022. Por el contrario, la nueva propuesta supera ese estadio para elevar el programa a una estrategia institucional integral vinculada con el modelo de digitalidad próxima, el liderazgo, la inclusión, el bienestar y la graduación exitosa.

A través de una matriz comparativa, se detallaron las innovaciones de la nueva norma, entre las cuales sobresale la actualización jurídica para alinearse con el nuevo Estatuto General de la institución y el estatuto de Bienestar. Asimismo, se introduce la posibilidad de que la monitoría pueda ser asumida y convalidada como opción de trabajo de grado. En el aspecto operativo, la norma ahora es explícita al definir las modalidades de ejecución (pudiendo ser presenciales o virtuales), lo cual amplía la cobertura institucional, y se acopla formalmente con la estrategia de nodos territoriales de proximidad.

Finalmente, se ajustó sustancialmente la gobernanza del programa. Para asegurar el control, se precisó el "Rol del Enlace" encargado de supervisar directamente las funciones de cada monitor en su área asignada. De igual manera, se estableció que la Secretaría Técnica del comité ya no se designará al interior de las sesiones, sino que será una función fija a cargo del profesional especializado de la Dirección de Bienestar. Con esto, y tras corregir errores del pasado que incluían en el comité cargos inexistentes en la planta real (como la coordinación de registro y control), el Consejo aprobó el nuevo acuerdo por unanimidad.

7. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRÁCTICAS LABORALES DE LA INSTITUCIÓN

Posteriormente, se le dio paso al séptimo punto del orden del día con el fin de someter a votación el acuerdo académico por el cual se deroga el Acuerdo Académico número 2025110 del 30 de julio de 2025. El objeto principal de esta iniciativa consistía en adoptar

formalmente el nuevo Reglamento de Prácticas para la Institución Universitaria Digital de Antioquia, además de dictar otras disposiciones de carácter administrativo y legal.

Es sumamente importante destacar que, durante la revisión final del cuerpo del texto normativo, se propuso y aprobó una modificación en la terminología oficial del documento. De este modo, el Consejo Académico determinó de manera unánime cambiar de forma definitiva la palabra "profesionales" por la denominación técnica de "**laborales**". Por lo tanto, el título y el enfoque de la norma quedó ratificado formalmente como el nuevo Reglamento de Prácticas Laborales de la IU Digital, procediendo de inmediato a su respectiva aprobación legal.

8. AVAL PARA GRADOS EXTEMPORÁNEOS

En cuanto al octavo punto, se puso sobre la mesa el aval institucional para el otorgamiento de grados extemporáneos. El vicerrector académico expuso que el otorgamiento de estos títulos está planificado para el próximo 18 de junio de 2026 en las horas de la tarde. Explicó, de igual manera, que esta medida responde a una política del rector orientada a facilitar espacios a aquellas personas que, por situaciones de fuerza mayor, no pudieron ingresar a la ceremonia ordinaria, requiriendo su diploma con urgencia para efectos de ascensos laborales, concursos públicos o nuevas oportunidades de empleo. Se certificó ante el pleno que cada expediente cumplió rigurosamente el proceso de control de la Secretaría General, el cual incluye la revisión de nombres y cédulas, la validación de requisitos por admisiones y la convalidación de las decanaturas.

No obstante, durante el desarrollo de la votación, el doctor Juan José Torres formuló una importante propuesta orientada a optimizar el margen de maniobra de la institución. Su iniciativa consistió en incorporar al acuerdo un parágrafo que faculte a la administración a incluir a personas que aparezcan de manera extemporánea a última hora, siempre que la Secretaría General verifique y avale de manera estricta el cumplimiento legal de los requisitos. De esta forma se evitaría la necesidad de convocar a un Consejo Académico extraordinario únicamente para refrendar un caso excepcional e individual. El cuerpo colegiado consideró plenamente viable la salvedad, aclarando el rector que estos son casos excepcionales y no recurrentes. En consecuencia, se dio la aprobación unánime al acuerdo de grados con la salvedad incluida, facultando al rector a expedir la resolución correspondiente.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME ACADÉMICO – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA

Siguiendo con el noveno punto del orden del día, se procedió a escuchar la presentación del informe académico a cargo de la directora de Tecnología, doctora Ana Paola Montoya. Al iniciar su intervención, la directora resaltó que la gestión tecnológica es un proceso estratégico, transversal y actúa en sí como la "columna vertebral" que sostiene y viabiliza el modelo educativo institucional en todo el territorio nacional. Su dirección se compone de ocho áreas especializadas encargadas del soporte técnico, desarrollo de aplicaciones a la medida, infraestructura y producción de contenidos educativos.

Durante la exposición de los logros del semestre, se destacaron cifras de gran envergadura que demuestran que la institución ha dejado de ser pequeña. Entre los datos más relevantes se mencionaron:

- **Producción de Recursos:** Un total de 79 unidades producidas en lo que va del año, el acompañamiento de 35 expertos temáticos y la consolidación de 47 cursos virtuales. Asimismo, se logró la renovación integral y puesta en producción de los cursos *Pre IU Digital* y *Ser IU Digital*.
- **Innovación e Inmersión:** Se diseñó en conjunto con la Facultad de Ingeniería el recurso de realidad virtual y aumentada denominado "Riesgos Hidrometeorológicos en el Valle de Aburrá", el cual fue exitosamente presentado en el evento Colombia 5.0.
- **Gestión de la plataforma Canvas (LMS):** En lo transcurrido del año se han gestionado 11.154 usuarios nuevos, desglosados en un poco más de 2.000 estudiantes de programas regulares y cerca de 8.500 usuarios provenientes del área de extensión (incluyendo convenios de opción de grado y de la Gobernación). El último alistamiento del Bloque 2 reportó 565 cursos activos con 1.316 grupos. La plataforma mantuvo un 99% de disponibilidad general con un nivel de entregas de tareas a tiempo del 74.1%.
- **Inteligencia Artificial y Licenciamiento:** Se encuentran en fase de análisis y experimentación tecnopedagógica tres herramientas de IA dentro de Canvas: un agente de IA para profesores, un traductor inteligente y un buscador inteligente, evaluándose además la implementación de *Google Gemini LTI*. El ecosistema cuenta con 20.000 licencias de G+ y 18.000 de Google recientemente renovadas.
- **Ciberseguridad:** Mediante el proyecto "Fábrica de Seguridad", que asciende a una inversión cercana a los 2.500 millones de pesos, se blindan las plataformas institucionales. Las métricas arrojan la detección de 22.000 correos maliciosos al

mes y el procesamiento de un volumen masivo de 7 millones de alertas o eventos semanales de seguridad.

- **Portal Web Institucional:** Registra un tráfico promedio de 300.000 visitas mensuales, habiendo aumentado en un 63% respecto al año anterior. En este aspecto, se subrayó que el portal logró obtener el 100% en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA). Destacó la implementación de un botón desplegable de consulta de admisiones que sumó más de 11.500 visitas, logrando mitigar radicalmente el flujo de reclamos en la oficina de Atención al Ciudadano al informarle de inmediato al aspirante si fue admitido y cuál fue la causa.

Una vez finalizada la presentación de la data, el vicerrector y varios consejeros abrieron el espacio para la retroalimentación institucional. En primer lugar, se planteó una queja recurrente del estamento docente y estudiantil relacionada con las grabaciones de los encuentros sincrónicos, argumentando que las clases no quedan guardadas de forma visible o aparecen indexadas bajo códigos confusos que dificultan su búsqueda. Al respecto, la doctora Ana Paola Montoya confirmó que en la última mesa tecnopedagógica ya se tomó la determinación de **"devolverse" al sistema anterior de carga de grabaciones**. Explicó que esto se debe a incompatibilidades técnicas con la integración de Canvas Studio que impiden el correcto funcionamiento, anunciando que la circular con la decisión se enviará inmediatamente después del cierre dominical de bloques.

En segundo lugar, el vicerrector académico expuso su preocupación por la inestabilidad técnica que vienen mostrando en el día a día las plataformas Educatic y G+ Administrativo, solicitando un control y una supervisión mucho más estricta sobre los proveedores contractuales. Ante este requerimiento, la directora de Tecnología informó que ya ha sostenido reuniones directas de reclamo con las empresas y que ha instruido estructurar una "supervisión compartida" con los usuarios funcionales de la institución. De este modo, el área de Registro y Control apoyará la co-supervisión de Educatic, mientras que para el módulo de G+ Académico se delegó el acompañamiento de la ingeniera Clara, buscando con ello otorgarle un nuevo sentido y confiabilidad a la respuesta de los sistemas. El rector cerró el punto felicitando el nuevo aire y ritmo que la doctora Ana Paola le ha impreso a la Dirección de Tecnología tras su llegada.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

Por último, una vez agotados los temas principales de la agenda académica, la secretaría técnica abrió formalmente el espacio reglamentario correspondiente al décimo punto del orden del día, destinado a recibir proposiciones y varios de parte de los consejeros presentes.

No obstante, tras verificar la mesa de trabajo, se constató que ninguno de los miembros del cuerpo colegiado radicó o presentó propuestas ni temas misceláneos adicionales para su deliberación en el cierre de la jornada. En vista de lo anterior, y al no haber más intervenciones pendientes, se procedió a dar por finalizada la sesión ordinaria del Consejo Académico, levantándose el registro técnico correspondientemente.

VOTACIONES

2. Aprobación del acta No. 10 de 08 de mayo de 2026.

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA	Rector	"Apruebo"
JUAN JOSÉ TORRES RAMÍREZ	Vicerrector Académico	"Apruebo"
CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTAÑO	Vicerrector de Extensión	"Apruebo"
CRISTINA GALLEGO CORREA	Vicerrectora Administrativa y Financiera.	"Apruebo"
ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA	Decana Facultad de Ciencias y Humanidades	"Apruebo"
JACQUELINE CASTAÑO DUQUE	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables	"Apruebo"
JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO	Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	"Apruebo"
ESTEBAN ZAPATA TREJOS	Decano Facultad de Educación	"Apruebo"
ANA PAOLA	Director de Tecnología	"Apruebo"

MONTOYA RIOS		
SANDRA JULIET CLAVIJO ZAPATA	Directora de Calidad Académica	"Apruebo"
LUZ OFELIA RIVERA RESTREPO	Directora de posgrados	"Apruebo"
MONICA ANDREA SANTA ESCOBAR	Representante de los Profesores	"Se abstiene"
MELISA MENDOZA CASTAÑO	Representante de los Egresados	"Apruebo"

4. Aprobación de Solicitud ante el MEN de la ampliación de cupos a admitir en la primera cohorte

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA	Rector	"Apruebo"
JUAN JOSÉ TORRES RAMÍREZ	Vicerrector Académico	"Apruebo"
CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTAÑO	Vicerrector de Extensión	"Apruebo"
CRISTINA GALLEGO CORREA	Vicerrectora Administrativa y Financiera.	"Apruebo"
ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA	Decana Facultad de Ciencias y Humanidades	"Apruebo"
JACQUELINE CASTAÑO DUQUE	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables	"Apruebo"
JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO	Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	"Apruebo"
ESTEBAN ZAPATA TREJOS	Decano Facultad de Educación	"Apruebo"
ANA PAOLA MONTOYA RIOS	Director de Tecnología	"Apruebo"
SANDRA JULIET CLAVIJO ZAPATA	Directora de Calidad Académica	"Apruebo"
LUZ OFELIA RIVERA RESTREPO	Directora de posgrados	"Apruebo"
MONICA ANDREA SANTA ESCOBAR	Representante de los Profesores	"Apruebo"

MELISA MENDOZA CASTAÑO	Representante de los Egresados	"Apruebo"
------------------------	--------------------------------	-----------

5. Recomendación al Consejo Directivo de las condiciones de calidad para la Renovación del Registro Calificado del programa Profesional en Ciencias Ambientales

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA	Rector	"Recomiendo"
JUAN JOSÉ TORRES RAMÍREZ	Vicerrector Académico	"Recomiendo"
CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTAÑO	Vicerrector de Extensión	"Recomiendo"
CRISTINA GALLEGU CORREA	Vicerrectora Administrativa y Financiera.	"Recomiendo"
ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA	Decana Facultad de Ciencias y Humanidades	"Recomiendo"
JACQUELINE CASTAÑO DUQUE	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables	"Recomiendo"
JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO	Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	"Recomiendo"
ESTEBAN ZAPATA TREJOS	Decano Facultad de Educación	"Recomiendo"
ANA PAOLA MONTOYA RIOS	Director de Tecnología	"Recomiendo"
SANDRA JULIET CLAVIJO ZAPATA	Directora de Calidad Académica	"Recomiendo"
LUZ OFELIA RIVERA RESTREPO	Directora de posgrados	"Recomiendo"
MONICA ANDREA SANTA ESCOBAR	Representante de los Profesores	"Recomiendo"
MELISA MENDOZA CASTAÑO	Representante de los Egresados	"Recomiendo"

6. Aprobación del proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se crea y reglamenta el Programa de Monitorías IU Digital para estudiantes de pregrado y se deroga el Acuerdo Académico 048 de 2021"

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
--------	-------	----------

JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA	Rector	"Apruebo"
JUAN JOSÉ TORRES RAMÍREZ	Vicerrector Académico	"Apruebo"
CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTAÑO	Vicerrector de Extensión	"Apruebo"
CRISTINA GALLEGU CORREA	Vicerrectora Administrativa y Financiera.	"Apruebo"
ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA	Decana Facultad de Ciencias y Humanidades	"Apruebo"
JACQUELINE CASTAÑO DUQUE	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables	"Apruebo"
JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO	Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	"Apruebo"
ESTEBAN ZAPATA TREJOS	Decano Facultad de Educación	"Apruebo"
ANA PAOLA MONTROYA RIOS	Director de Tecnología	"Apruebo"
SANDRA JULIET CLAVIJO ZAPATA	Directora de Calidad Académica	"Apruebo"
LUZ OFELIA RIVERA RESTREPO	Directora de posgrados	"Apruebo"
MONICA ANDREA SANTA ESCOBAR	Representante de los Profesores	"Apruebo"
MELISA MENDOZA CASTAÑO	Representante de los Egresados	"Apruebo"

7. Aprobación del acuerdo académico: "Por el cual se deroga el Acuerdo Académico No. 20250110 del 30 de julio de 2025, y se adopta el Reglamento de Prácticas Profesionales para la Institución Universitaria Digital de Antioquia y se dictan otras disposiciones".

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA	Rector	"Apruebo"
JUAN JOSÉ TORRES RAMÍREZ	Vicerrector Académico	"Apruebo"
CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTAÑO	Vicerrector de Extensión	"Apruebo"

CRISTINA GALLEGO CORREA	Vicerrectora Administrativa y Financiera.	"Apruebo"
ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA	Decana Facultad de Ciencias y Humanidades	"Apruebo"
JACQUELINE CASTAÑO DUQUE	Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables	"Apruebo"
JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO	Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	"Apruebo"
ESTEBAN ZAPATA TREJOS	Decano Facultad de Educación	"Apruebo"
ANA PAOLA MONTOYA RIOS	Director de Tecnología	"Apruebo"
SANDRA JULIET CLAVIJO ZAPATA	Directora de Calidad Académica	"Apruebo"
LUZ OFELIA RIVERA RESTREPO	Directora de posgrados	"Apruebo"
MONICA ANDREA SANTA ESCOBAR	Representante de los Profesores	"Apruebo"
MELISA MENDOZA CASTAÑO	Representante de los Egresados	"Apruebo"

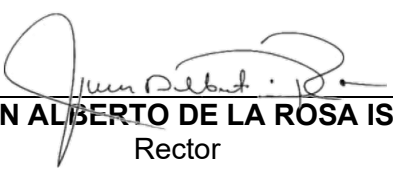
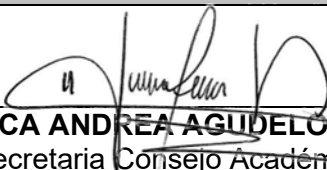
8. Aval para Grados Extemporáneos

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA	Rector	"Avalo"
JUAN JOSÉ TORRES RAMÍREZ	Vicerrector Académico	"Avalo"
CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTAÑO	Vicerrector de Extensión	"Avalo"
CRISTINA GALLEGO CORREA	Vicerrectora Administrativa y Financiera.	"Avalo"
ELIANA MARÍA ZULETA CARMONA	Decana Facultad de Ciencias y Humanidades	"Avalo"
JACQUELINE CASTAÑO DUQUE	Decana de la Facultad de Ciencias	"Avalo"

	Económicas Administrativas y Contables	
JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO	Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	"Avalo"
ESTEBAN ZAPATA TREJOS	Decano Facultad de Educación	"Avalo"
ANA PAOLA MONTOYA RIOS	Director de Tecnología	"Avalo"
SANDRA JULIET CLAVIJO ZAPATA	Directora de Calidad Académica	"Avalo"
LUZ OFELIA RIVERA RESTREPO	Directora de posgrados	"Avalo"
MONICA ANDREA SANTA ESCOBAR	Representante de los Profesores	"Avalo"
MELISA MENDOZA CASTAÑO	Representante de los Egresados	"Avalo"

OBSERVACIONES		
No.	NOMBRE	OBSERVACIÓN
1.	N/A	N/A

ANEXOS		
No.	Anexo	Tipo de documento
1	N/A	N/A

FIRMAS	
	
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA Rector	JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria Consejo Académico